EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI | PRECIO DE SUSCRIPCION: En la capital, un mes. . . 1 peseta. Fuera, trimestre. . . . . . 4 —. Número suelto, 5 céntimos | Sábado 11 de Julio de 1903 — *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCION: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 6.136

†

EL SEÑOR

D. BENITO ARROYO Y VILLAVERDE

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

Ha fallecido en Madrid el día 9 de Julio de 1903

(Después de haber recibido los Auxilios Espirituales)

R. I. P.

Su desconsolada madre D.ª María Villaverde, viuda de D. Laureano Arroyo; sus hermanos y demás familia,

Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

CASA DE BAÑOS

del

Doctor Fuentes

PALENCIA

Este Establecimiento, donde se facilitan Baños de placer y Medicinales, así como aplicaciones hidroterápicas, se halla abierto al público desde el día 1.º del actual.

Los billetes y tarifas se facilitan en el establecimiento y en la farmacia del Dr. Fuentes.

Macario Meneses

Oficial que fué de la casa Meneses

Platero broncista

Dora, platea, niquela y reforma toda clase de objetos de Iglesia y vagillas, por deteriorados que estén.

7, San Bernardo, 7

PALENCIA

Se venden

un caballo, de siete cuartas seis dedos de alzada, con buenas condiciones, edad de ocho á diez años, y tirador; y tres hermosos carneros de dos años, de pura raza manchega, para sementales. Informará Demetrio Ortega Romo, Virreina, 7 y 9.

Exposición Regional

DE

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y MINERIA

DE

Palencia

Reglamento general

CAPITULO I

Artículo 1.º Por iniciativa de las Corporaciones Provincal y Municipal, bajo el amparo del Gobierno de S. M. y con e concurso de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de esta ciudad, Sociedad Económica de Amigos del País y Cámara de Comercio, se celebrará en la próxima Feria de San Antolín y durante los días 30 de Agosto al 8 de Septiembre inclusives, una Exposición de Agricultura, Industria, y Minería, organizada por la Comisión que suscribe y en la que se admitirán productos de las provincias de Palencia, Burgos, Santander, León, Salamanca, Zamora, Valladolid, Avila, Segovia, Soria y Logroño.

También podrán concurrir como expositores fuera de concurso y sin opcion á premio, los demás productores nacionales y extranjeros.

La Exposición se instalará en el paseo del Salón y Grupo Escolar del mismo.

Art. 2.º Serán admitidos:

1.º Los productos de las industrias, sus primeras materias, en estado natural ó en cualquier grado de transformación, y las máquinas, artefactos ó herramientas que se empleen en su laboreo. También podrán ser expuestas las Descripciones, Memorias, Folletos ó Planos relativos á las diversas industrias.

2.º Los de la Agricultura y Artes que tengan relación con ella ó que de ella se deriven.

3.º Los de la Ganadería, Avicultura, Apicultura y análogos.

4.º Los de Bellas Artes y artísticos que tengan carácter industrial tales como: modelado y vaciado, repujado, zincelado, grabado, fotograbado, joyería, etc.

5.º Los de Minería y cuantos con ella se relacionan.

Art. 3.º No serán admitidas las materias explosivas ó inflamables, las de fácil descomposición y en general las que por su naturaleza puedan causar daño de cualquier clase ó incomodidad al público.

Art. 4.º Esta Comisión se reserva el derecho de excluir cuantos objetos ó productos estime que por cualquier causa no deben ser presentados en esta Exposición.

Art. 5.º Aquellos productos que por su naturaleza particular no puedan exponerse sin graves inconvenientes, podrán ser presentados en estado de imitación.

Art. 6.º Los que deseen ser expositores enviarán, cubierta, á la Secretaría general de la Comisión organizadora de esta Exposición, la hoja impresa que se acompaña á estas bases, que se remitirán gratuitamente á cuantas personas lo soliciten de esta Secretaría general.

Art. 7.º Los objetos y productos serán admitidos hasta el día 20 de Agosto inclusive, excepción hecha de las frutas, leches, mantecas, quesos y cualesquiera otras substancias que sean susceptibles de una pronta alteración, los que se admitirán en cualquier tiempo, mientras permanezca abierta la Exposición, debiendo sujetarse los exponentes á las demás disposiciones de este Reglamento.

Art. 8.º Si transcurrido el plazo señalado, se presentaran algunos efectos ó productos, esta Comisión procurará su instalación de la mejor manera posible, siempre que no dificulte las instalaciones de los efectos enviados oportunamente.

Art. 9.º A todo expositor ó su representante se le proveerá para su resguardo de un recibo talonario en que se expresen los productos entregados, para que en su día puedan ser retirados.

Art. 10. Los productos se expondrán con el nombre ó nombres que consten en la cédula de inscripción del expositor.

Art. 11. Esta Comision dará á los expositores cuantas facilidades estén á su alcance para que aquéllos puedan exponer sus productos de la manera que mejor los plazcan.

Art. 12. Los expositores que deseen hacer instalaciones especiales dentro de los locales destinados á la Exposición, deberán ponerse de acuerdo con la Comisión organizadora antes de 1.º de Agosto.

Art. 13. Los expositores deberán tener dependientes que vigilen los objetos presentados, den á los visitantes las explicaciones que soliciten, y repartan impresos de propaganda, sujetándose unos y otros á lo que disponga esta Comisión organizadora.

Art. 14. Los productos presentados no podrán ser retirados de la Exposición durante el plazo asignado á la duración de ella.

Art. 15. La Comisión determinará las reglas relativas á la entrada, instalación y salida de los productos.

Art. 16. Para sacar dibujos, fotografías ó planos de los objetos expuestos, se necesitará autorización especial escrita del expositor y el permiso de la Comisión de esta Exposición.

Art. 17. Aunque la Comisión tomará cuantas medidas juzgue necesarias para preservar de averías los objetos expuestos, no podrá ser responsable de los accidentes y perjuicios que procedan de causas fortuitas é independientes de su voluntad.

Art. 18. Los productos ú objeto destinados á ser expuestos, deberán ser entregados en el local de la Exposición misma ó en el punto que la Comisión designe al efecto.

Los gastos de transporte tanto á la venida como al retorno serán de cuenta del expositor exclusivamente.

Art. 19. El terreno para las instalaciones se concederá gratuitamente, así como también la exposición de los objetos. Sin embargo, las instalaciones particulares en que los expositores deseen presentar sus productos serán de su cuenta.

Art. 20 Dentro de los quince días siguientes al de la clausura de la Exposición, y previa entrega del talón resguardo de que antes se ha hecho mención, les serán devueltos á los expositores ó sus representantes los productos y objetos expuestos.

Art. 21. Los productos y objetos que no sean reclamados dentro del plazo señalado en el artículo anterior, se entenderán cedidos por sus dueños en beneficio de la Exposición.

Art. 22. Los artículos que se presenten en la Exposición están libres de los derechos de consumos, considerándose que se hallen en depósito.

Art. 23. Todos los artículos sujetos al pago de derechos de consumo que se vendiesen en el recinto de la Exposición, satisfarán su adeudo en el acto de ser retirados; á cuyo fin los artículos vendidos ostentarán un rótulo que indique que han pasado á nuevo poseedor.

Art. 24. Durante los días y horas en que la Exposición permanezca abierta habrá constantemente en su recinto una representación de la Comisión organizadora, á fin de atender y resolver las reclamaciones que por los expositores ó el público pudieran formularse.

Art. 25. La Comisión organizadora fijará la forma en que pueda ser visitada la Exposición.

Art. 26. A los expositores ó sus representantes y á los Jurados se facilitarán tarjetas de libre circulación, que serán personales é intransferibles.

Art 27. La Comisión organizadora admitirá donativos con destino á los expositores premiados.

Art. 28. Las recompensas consistirán en medallas, diplomas, menciones honoríficas ú otros premios que constituyan los donativos que al efecto se hagan.

Art. 29. También se concederán diplomas de honor como expresión de gratitud á las entidades, Corporaciones ó personas que se hayan distinguido por sus trabajos y cooperación en favor del mayor esplendor de la Exposición.

Art. 30. La entrega de premios se verificará después de la clausura de la Exposición, anunciándose oportunamente el día, hora y local en que aquélla tuviese lugar.

Art. 31. Las personas que han de juzgar los productos que se presenten en la Exposición, serán nombradas oportunamente por la Comisión organizadora.

Art. 32. El público y los expositores deberán conformarse en un todo con las disposiciones del presente Reglamento. Las incidencias y casos no previstos en él, así como las disposiciones complementarias que sean necesarias, serán dictadas por la Comisión organizadora y se considerarán como si formasen parte del Reglamento. Dicha Comisión será, pues, la Autoridad suprema en todos los asuntos de la Exposición, si bien podrá delegar, cuando lo estimase oportuno, esas facultades en cualquier otra persona ó agrupación de personas.

Art. 33. La Exposición ganadera tendrá lugar en los días 2, 3 y 4 del mes Septiembre próximo y en los locales destinados al efecto.

Art. 34. Los expositores de ganado se servirán enviar, cubierta, á Secretaria General de esta Comisión organizadora, la hoja impresa que se acompaña al presente Reglamento, hasta el día 30 de Agosto en que termina el plazo de admisión para este objeto.

Art. 35. Serán admitidos todos aquellos animales que por las condiciones que reunan para el fin á que se les destina, ó por cualquier otra cualidad especial, merezcan concurrir á esta Exposición.

Art. 36. Los animales que se presenten, deberán ser préviamente reconocidos por el profesor Veterinario designado al efecto por la Comisión organizadora.

Art. 37. La manutención y custodia del ganado en el local de la Exposición, será de cargo y cuenta de los expositores.

Art. 38. El Jurado tiene derecho á no admitir una res que, por su edad, raza ó aptitud, hubiese sido incluida en una clase determinada que no debía de figurar.

Art. 39. Para la clasificación de reses lecheras, se tomará como base la cantidad de leche que dén durante 24 horas, teniendo solo en cuenta la calidad de ella en igualdad de cantidad y edad de la res.

Art. 40. Los animales presentados al Concurso ocuparán el sitio designado préviamente, sin que éste se pueda variar, á no ser por una causa justificada.

Art. 41. Para fijar clara y definitivamente la edad del ganado así como para solventar cualesquiera duda de los Jurados, se nombrará una Comisión especial que, decidirá sobre estas dificultadas, si es posible, en el acto de la Exposición.

Art. 42. El animal premiado por un concepto, no podrá obtener otro premio en esta Exposición.

Art. 43. Ningún expositor podrá retirar sus animales, mientras dure la Exposición, á no ser por causa justificada á juicio de la Comisión organizadora.

Art. 44. Los expositores cuidarán de tener al frente de sus animales, las personas que sean precisas para su custodia.

Art. 45. Las horas para dar de comer y beber al ganado, serán á las seis y á las doce de la mañana y á las siete de la tarde.

Durante este tiempo podrán los animales ser trasladados á los abrevaderos.

Art 46. Las horas para visitar la Exposición ganadera serán de diez de la mañana á seis de la tarde.

Art. 47. Los expositores facilitarán cuantos datos sobre la procedencia y clase de los animales, les sean pedidos por el Jurado.

Art 48. Un reglamento interior fijará las reglas que deberán observarse dentro del recinto de la Exposición.

Palencia 6 de Julio de 1903.

***

En el número próximo publicaremos la clasificación general de objetós y productos que comprenderá la Exposición.

M.C.D.2022

INFORMACION POSTAL

Madrid 10 de Julio 1903

Sr. Director

A medida que avanza la discusión del Mensaje se ve la poca consistencia de la llamada conjura contra el Gabinete en la forma que hoy se halla constituido. No surje ningún orador ni para alusiones, ni para hablar, porque desee hacerlo, que diga que el Gobierno debe sufrir modificación por no llenar los deseos de la mayoría, sino antes al contrario, pues en la votación de anteayer se vió claramente lo unánime que estuvo en discrepar del presidente de la Cámara, á quien señalan como el que vendrá á recoger el fruto de esa conjura. El hecho debió servirle de aviso al señor presidente, si es verdad que tira á sustituir al Sr. Silvela, cosa que no acabo de creer, al menos por ahora. Y me inclinan á creerlo ciertas referencias que tengo por exactas, las cuales colocan al Sr. Villaverde en actitud correctísima, no dando calor á estos que significan hostilidad al Gobierno.

—

En la Dirección de Obras públicas se han recibido informes de los ingenieros enviados para la inspección de las líneas. Se ha ordenado la reconstrucción de un puente en la línea de Zaragoza á Pamplona que se halla en estado ruinoso, y la reparación de otros. También se ha dispuesto igual medida en la línea de Castejón á Bilbao.

—

Las noticias sobre la salud del Papa tienen bastantes alternativas. Después de la mejoría bastante notable que se advertía anteayer, vinieron referencias alarmantes que hacían temer por la vida de S. S. en breve tiempo; pero esta tarde se ha recibido en la Nunciatura el siguente telegrama del cardenal Rampolla.

«Su Santidad ha pasado la noche tranquila. Ha soportado bien la nueva operación de la extracción del líquido de la pleura.»

Sin embargo, las impresiones siguen siendo pesimistas.

Senado

Preside el general Azcárraga.

Después de otras preguntas y ruegos, el Dr. Pulido lamenta que todavía haya en la Universidad de Salamanca cátedras fusiladas, lo cual constituye una vergüenza para los vecinos de la ciudad del Tormes.

Contesta el ministro de Instrucción pública á ésta y ó otras preguntas hechas en sesiones anteriores, y habla después el marqués de Campos para pedir se publique el censo de 1901, á fin de facilitar la distribución del cupo por consumo.

Y siguen las preguntas.

Congreso

Preside el Sr. Villaverde y ocupan el banco azul los señores Dato, Vadillo, Sánchez Toca, Rodríguez Sampedro y Maura.

El ministro de Hacienda desmiente la afirmación que ayer hizo el Sr. Nougués de que él se opusiera al aumento en el presupuesto de obras públicas para inspección en los ferrocarriles, entre otras razones porque no hubo tal pretensión.

Así lo afirma también el marqués de Vadillo.

Los señores Vega, Seoane y Sánchez Toca discuten sobre las condiciones de la pesca del bou.

Interviene en el debate el Sr. Vincenti abogando por una solución de concordia para evitar conflictos en Galicia por los abusos que parece cometen los barcos franceses dedicados á la pesca.

El Sr. Aguilera (D. Alberto) apoya una proposición incidental, pidiendo al gobierno asegure el cumplimiento de la ley sobre ensanche de las poblaciones en Madrid. Pide el derribo de los cuarteles de San Gil y del Rosario.

Le contestan los señores Maura, Vadillo, Dato y Linares, en la parte que á cada uno de dichos señores correspodde.

Retira la proposición incidental.

El Sr. Junoy explana la interpelación que tenía anunciada. Considera que se perderá el tiempo con las reformaa sociales si no se resuelve justicieramente la cuestión de Montjuich. Reconoce que no son los actuales ministros los verdugos del Monjuich annque el Sr. Silvela haya hecho la apología del maüsser. Excita al Sr. Dato á que siga la labor humanitaria de las leyes sociales prestándose á la revisión del Monjuich. Considera grave negar aquellas torturas. Recuerda que en los parlamentos extranjeros, especialmente en el alemán é inglés se trató lo de Monjuich. En el último se llegó á proponer que en las fiestas en honor de la reina Vitoria no se admitiera al embajador de España.

En Francia se han celebrado más mitins de protesta que en España. Recuerda el famoso mitin de Madrid en que hablaron los señores Canalejas, Moret, Casset y Salmerón, pidiendo justicia. Afirma que existen pruebas documentales fehacientes de las torturas. Añade que ha presenciado reconocimientos practicados por eminentes médicos catalanes, describiendo los vestigios infamantes de torturas en los cuerpos de los procesados.

Queda en uso de la palabra para mañana.

Menchete.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 10

4 por 100 interior, contado. . . .	76'65
Idem, fin corriente.	76 60
5 por 100 amortizable, al contado. .	97·50
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	104 00
Banco de España.	477·00
Tabacos	446 00
París.	00·00
Londres.	00'00

Los corresponsales del Banco

Varias son las cartas que hemos recibido de comerciantes é industriales de pueblos de la provincia, en los que el Banco ha creado desde 1.º de Julio Sucursales, y en las que nos hacen ver, que teniendo en cuenta el premio de 0'60 por ciento, que señala como comisión en unos pueblos, y el 0'80 en otros, equivale á no haber creado servicio alguno; pues hay banqueros que admiten el papel al 0·30 por ciento, y algunas veces á menor tipo.

A Villada y Villarramiel se les señala como tipo de comisión el 0 60, y estas dos villas que tienen importantísimo comercio é industria y que pagan y remiten letras por muchos miles de pesetas, no podrán hacer ni una sola operación por coducto de los corresponsales del Banco, porque hay en la actualidad quien les facilita por la mitad de la comisión estipulada por el Banco.

No creemos que ésta al publicar su tarifa de cambios la haya hecho definitiva, sino que podrá ser modificada, en vista del resultado práctico que den, y como es de esperar que sea negativo, de creer también es que sufra pronta modficación oyendo á los directores de las Sucursales.

La limitación de que las letras que puede tomar el Banco, es solamente sobre los pueblos en que tiene corresponsal, no ha sido bien recibida; pues distribuído el comercio por todos los pueblos, y habiendo banqueros que admiten todo el papel que se les lleve, es de suponer que continúen obteniendo la negociación de las letras de los fabricantes y almacenistas sobre todas las plazas, aunque el tipo sea mayor en las que el Banco tiene corresponsal; porque buscarán la compensación con las de las demás plazas, que son muchas.

La riqueza de los campos

El primero y capital de los problemas españoles es el problema agrario. De él dependen todos los demás; y sin resolverlo ningún otro tiene solución. El conde de San Bernardo trató ayer en el Senado de esa cuestión con verdadera competencia. No agotó el tema: no lo desenvolvió en su totalidad; pero hizo indicaciones parciales de tal tino, que ningún hombre medianamente ilustrado puede negarle su asentimiento, á menos que sea gobernante.

La modificación de los cultivos, la supresión de los barbechos, el establecimiento del crédito rural, el cultivo del tabaco y la sericultura, son factores que pueden aumentar rápidamente la riqueza de nuestros campos, y hacer más densa su población, y descargar de habitantes las ciudades, y disminuir el contingente obrero fábril, y extender el consumo de los productos manufacturados, dilatando el mercado interior para nuestra industria. El Sr. Silvela respondió que esas cosas constituían grave preocupación del Gobierno, pero que no se hacían porque costaban dinero. Ambas afirmaciones son inexactas.

No cuestan dinero, porque bastan las actuales energías y recursos del Estado para conseguirlo, con tal de que esas energías y recursos se empleen bien; un ejemplo: la supresión de los barbechos y tierras incultas es, antes que otra cosa, un problema rentístico consistente en gravar los terrenos que se encuentren en aquella situación, disminuyendo los tributos de los terrenos cultivados en cantidad equivalente á lo que rinda aquel gravamen, y eso no exige dispendios al Tesoro. Y no se preocupa el Gobierno de este asunto, como lo demuestra el que no tiene concepto formado ni designio en vías de hecho para mejorarle; aspira el Gabinete á que tengamos Marina, y estudia nuestras necesidades y los medios de satisfacerlas, y anuncia al Parlamento, arrostrando dificultades políticas, que lo someterá á él en breve; y no hace lo mismo con el problema agrario porque de éste no se preocupa seriamente. Y cualquier otra cosa que diga es desfigurar á sabiendas la verdad.

El conde de San Bernardo realizó una buena obra llamando la atención del Senado sobre este asunto. Las minorías deben consagrarle también su actividad, mediante proposiciones de ley que afecten á los aspectos agrícola, jurídico y fiscal del problema, ya que de este Gobierno, según él mismo viene probando, no hay que esperar nada, no ya fructuoso, sino medianamente atinado en un asunto respecto de cual tienen desde el presidente hasta el titular del departamento la más absoluta incompetencia. Y quien quiera que siga trabajando en ese orden encontrará á su lado la opinión y, desde luego á nosotros, dispuestos á combatir cuanto sea necesario porque al florecimiento de la agricultura se le dé en los cuidados nacionales la primacia que le corresponde.

AHORA DEBE HACERSE

Infinidad de veces nos hemos ocupado de la necesidad que existe de ensanchar y nivelar la bajada de Belén que pone en comunicación inmediata con el establecimiento balneario del Dr. Fuentes:

Es este un establecimiento que honra á Palencia y al que durante los días y horas de gran calor acudimos los muchos palentinos que no podemos disfrutar, por varias razones, de la brisa del mar, ó de los aires puros y frescos de la montaña en la actual época del año.

La bajada de Belén es el único punto por donde puede llegarse al balneario sin recibir de lleno los rayos solares que aniquilan en algunos días, y á más que pone en comunicación directa con la orilla del río, paseo de invierno, á los vecinos de la Plaza de la Catedral, Arbol del Paraíso, Santo San Pedro, etc etc.

El hacerse la reforma total de la bajada, cual está indicado en el plano podrá ser de coste cuya importacia no pueda acometer el Ayuntamiento porque habría de desaparecer la casa núm. 84 de la calle Mayor Antigua, pero prescindiendo de esta expropiación es á nuestro juicio de coste insignificante el ensanche y arreglo de la bajada.

La parte derecha, es un corral de propiedad particular cerrado con tapia corraliega, que no sabemos si se ha venido abajo ó si por su estado ruinoso ha sido derribada, pero lo cierto es que no existe más que á una altura de ochenta centímetros.

¿Se hará el ensanche y nivelación, hace muchísimo tiempo reclamado?

Ahora creemos que es de gran oportunidad ocuparse de este asunto, que veríamos con satisfacción se hiciera antes de la feria de San Antolín, para que los que en los referidos días sean nuestros huéspedes, no presencien tanta pobreza si acuden á ver ó utilizar el citado balneario.

El dirigible levaudy

Dicen de Nantes, que el globo dirigible costeado por los hermanos Lebaudy, inventado y construido por el ingeniero Mr. Juchmés, ha verificado hoy otra ascensión con éxito completo.

El experimento, verificado en Moisson, lo dirigió Mr. Juchmés, ayudado por los maquinistas Rey y Dey, con el globo llamado Amarillo, á presencia de siete miembros del Aéreo Club y de una comisión científica.

Aunque el globo tuvo que luchar contra una corriente aérea de 6 metros por segundo (21 kilómetros, 600 metros por hora), evolucionó por espacio de una hora próximamente con facilidad admirable, se elevó y descendió á varias distancias fijadas de antemano, describió curvas formando hechos, se alejó y volvió á distintas velocidades, cumpliendo todo el programa y ejecutándolo con la misma facilidad y precisión que un automóvil anda por una carretera.

La comisión ha declarado que las maniobras ejecutadas por el Amarillo no tienen precedente conocido.

Nerviosidad.

"Nervios enfermos son nervios famélicos." La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse á las

Pastillas del Dr. Richards

que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es "tomar el rábano por las hojas." Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.

Los que digan lo contrario..... exageran.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 102

NOTICIAS

Exposición Regional

Ayer tarde estuvo reunida la Comisión organizadora, tomando acuerdos de importancia relacionados con aquélla.

Uno de estos fué el de nombrar una junta protectora de la que será presidente honorario S. M. el Rey, presidente efectivo el ministro de agricultura y vocales los representantes en Cortes, Iltmo. Sr. Obispo y Gobernadores Civil y Militar.

También se acordó nombrar delegados en las capitales de provincia á los presidentes de las Cámaras de Comercio respectivas.

Se nombró una Comisión especial de propaganda, para que sin demora proceda á la remisión de Reglamentos, bases y Hojas de inscripción.

Una vez desalojado el grupo escolar del paseo del Salón, se instalará en sitio conveniente la secretaría general, que funcionará constantemeute, para el mejor orden en los trabajos.

A ella por tanto habrán de dirigirse, cuantos necesiten conocer datos ó saber cosa alguna relacionada con la exposición.

Lo que es muy conveniente es que cuantos piensen concurrir á este certamen no demoran el remitir la hoja de inscripción á la Secretaria, para tener con el mayor tiempo posible recopilados el mayor número de datos para la construcción de los pabellones.

La Cofradía Sacramental de San Miguel celebra mañana su función de Minerva a las diez de la misma, con misa solemne y exposición de S. D. M. recorriendo después la procesión con el Santísimo Sacramento la Plazuela de los Doctrinos y calles de Zurradores, Escuela y Mayor Antigua, terminándose con la reserva.

La música municipal, asistirá á citado acto así como á las demás con que la citada cofradía obsequia á sus hermanas Sacramentales.

Según se nos dice, se han dado las órdenes oportunas para que las calles que ha de recorrer la procesión, se hallen lo más aseadas posible, por lo cual los señores que pertenezcan á dicha Sacramental, agradecerán á los vecinos del tránsito, adornen sus fachadas con colgaduras, por todo lo cual les anticipa gracias.

M.C.D.2022

El señor juez de Cervera, cita á Dionisio López, para que en término de diez días se presente á prestar declaración, en sumario que se le sigue por falsificación de documento privado.

Entre los decretos firmados ayer por S. M. figura uno jubilando al magistrado de Audiencia territorial, excedente, D. Heliodoro María Jalón y Larragoiti.

En la estación de Miranda, cumpliendo órdenes de la Dirección general de Obras públicas, se ha preparado un tren compuesto de catorce unidades, las cuales constituyen con su carga la máxima reglamentaria. Ese tren arrastrado por dos locomotoras, colocadas cabeza con cabeza, circula con objeto de hacer pruebas de resistencia de los puentes en la línea de Bilbao á Castejon.

En la cola del convoy y en un coche *break*, van algunos ingenieros, entre ellos el señor Martinez Campos, encargados de hacer con minuciosidad reconocimientos y comprobaciones.

Según opinión de uno de los ingenieros, que ha reconocido las obras de fábrica de la línea de Bilbao á Castejón, dada la solidez y clase de material en ellos empleado, no existe el menor fundamento de alarma.

Cartas en lista

Por desconocerse á los interesados, han sido puestas en lista en esta principal de correos las siguientes cartas:

Sra D.ª Blanca Quesada, Hotel Inglés, Palencia.

D. Joaquín Aguirre, Palencia

Sr. D. Roman Mendibuso, Hotel Inglés, Palencia,

Sra. D.ª Manuela Merino Sanz, Fonda de la Estación ú otra, en Palencia.

También ha sido encontrada otra carta en el buzón dirijida á la Srita. Obdulia Gómez, á la calle de Costelán, letra C.

El remitente puede completar la dirección, poniendo el punto de destino, acudiendo á las oficinas de correos.

Por el Sr. presidente de la Audiencia de Bilbao, se cita llama y emplaza á Felipe Fernández González, natural de esta ciudad, para que en término de diez días, se presente en aquélla para responder á los cargos que contra él resultan, en causa que se le sigue, por delito de hurto.

A la hora de entrar en máquina este número, se halla reunida la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento con objeto de ocuparse de los festejos para la próxima feria de San Antolín.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

Quien hubiese encontrado tres resguardos de papel interior depositados en el Banco de España, que se han perdido en estos días, se agradecerá los entregue en la imprenta de este periódico, donde, se le dirá á la persona á quien pertenecen.

Es casi seguro que para las corridas que han de celebrarse en Villamañan (León), en el próximo Septiembre, serán contratados los diestros *Lagartijo* y *Machaquito*.

Con dicho motivo, es grande el entusiasmo que reina en dicha villa donde se preparan variados festejos que dén animación á las ferias de Nuestra Señora de la Zarza.

Según atento B. L. M. que hemos recibido hoy, el Comité local del Centro Obrero de esta capital, ha quedado constituído en la siguiente forma, presidente, Pedro García González; vice-presidente, Mariano Arroyo; tesorero, Tomás Gil; secretario, Jesús Abril; vocales, Eladio Rós, Ricardo Ovejero y Bonifacio Ganges.

A la una de la tarde de hoy, el termómetro marcaba 42 grados centígrados al sol.

Que es calentar.

En el inmediato salto de Viñalta, se están practicando en estos días las pruebas de la instalación que allí ha hecho la *Sociedad Hércules*, para el aprovechamiento de la fuerza hidráulica de aquel salto, la cual, convertida en energía eléctrica, será conducida á esta capital y distribuída, para su empleo, en los talleres y fábricas donde ya se están instalando los correspondientes electro motores.

El que se ha establecido en dicho Viñalta, de fuerza de 10 caballos, para la serrería y fábrica de yeso de los Sres Romero Hermanos, funciona perfectísimamente y sabemos que el éxito ha sido el resultado de cuantas pruebas se han verificado hasta hoy, lo cual, legítimamente hace esperar, que otro tanto sucederá en lo sucesivo, y que Palencia podrá contar en breve, para el desarrollo de sus industrias, con la facilidad, baratura y comodidad, que proporciona sobre todos los sistemas conocidos, el empleo, como fuerza motriz, de la energía eléctrica.

De ello nos congratulamos felicitando á los señores socios de la *Hércules*, por el satisfactorio resultado obtenido en las pruebas preliminares de la instalación citada.

En uno de los pasados días se verificó en Carrión de los Condes, el enlace del joven comerciante y propietario de Herrera D. Gonzalo Salvador Zurita, con la bella y distinguida Srita. Cándida Merino Revuelta, siendo apadrinados por D.ª Antonia Fernández Rodríguez y el hermano del novio D. Félix.

La novia lucía elegantísimo traje de raso negro con velo blanco, adornado con valiosas joyas.

Al acto asistieron las familias de los contrayentes y un considerable número de amigos.

Deseamos á la feliz pareja felicidades sin cuento en su nuevo estado,

Música

Programa de las piezas que ejecutará mañana la banda municipal, en el paseo del Salón, á las siete de la tarde.

Cirano, pasodoble.—Paris.
Adela, polka.—Queipo.
Enseñanza libre, gavota.—Jiménez.
Un viaje á Londres, fantasía.—Amber.
Saire Cole et, walses 1.ª vez.—Waldteufel.
Oquendori, pasodoble.—Garay.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Matrimonios.—Esiquio Alonso Baquerin, de Fuentes de Nava, de 31 años, con Obdulia Autillo Mediavilla, de Villarramiel, de 39 años.—Victoriano Giménez Ruíz, de Palencia de 24 años, con Victoria de la Fuente Rey, de Naveros del Rio Pisuerga, de 32 años.

¡LUZ!

Carta que hoy mismo recibo
de un señor de esta ciudad
y á continuación transcribo
con toda felicidad.

«En El Diario he leido
que anteanoche en el Salón
cesó la iluminación
así que hubo concluido
la música su misión.
Y como soy partidario
de que debe continuar
más tiempo, voy á apoyar
la queja que ese Diario
hubo ayer de formular.
No niego que mientras toca
la música, está el paseo
delicioso. ¡ya lo creo!
pero mi edad ya no es poca,
y es natural.... me mareo,
Así es, que claro, no quiero,
aunque está tan animado,
pasear por ese lado
sino que mejor prefiero
ir por otro retirado.
El de los Frailes elijo,
que aunque está algo más oscuro,
se respira un aire puro,
y en el del centro, de fijo
será sumamente impuro.
Y libre de pisotones
poco agradables por cierto,
oigo muy bien el concierto
y con sus rítmicos sones
me entusiasmo y me divierto.
Una vez que ha terminado
la música de tocar
y que empieza á desfilar
la gente, pues me traslado
al que dejan, á pasear
Y allí á mi gusto paseo,
no me molesta la gente,
quedamos escasamente...
una docena, yo creo
puede estarse holgadamente.
Y cuando las auras puras
más gozosos disfrutamos,
al poco rato notamos
que nos quedamos á oscuras
y es natural... pues nos vamos.
Que si bien nos gusta estar
disfrutando aquel ambiente,
no creemos conveniente
permanecer en lugar
donde no se vé la gente.
Don Genaro atenderá
mi humilde solicitud,
y dada su rectitud,
yo espero que ordenará
que continúe la luz.»

Un vecino
Por la copia
S. del Mazo.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 11.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 43 á 44 reales las 92 libras.

Cebada de 22'50 á 23 la fanega.

Valladolid, 10.—En los almacenes del Canal entraron 300 fanegas de trigo superior que se pagaron á 45'25 y 45'50 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado pocas fanega.

Rioseco, 10.—Las entradas de hoy se limitan á 30 fanegas de trigo cedidas á 44 reales

En partidas ofrecen á 45 reales en almacén.

La tendencia es firme.

Medina, 10.—Han entrado 100 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

El tiempo caluroso.

Arèvalo, 9.—En el mercado de hoy entraron pocas fanegas de trigo que se pagaron á 45 reales con tendencia sostenida.

Las existencias en la plaza son regulares.

Los campos buenos.

El tiempo caluroso.

Salamanca, 10.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall, á 45 reales.

En Tejares entraron 250 fanegas y en Chamberí 160.

En ambos mercados la cotización fué á 44'75 y 45 reales.

Barcelona, 10.—Mercado encalmado.

Las operaciones han sido escasísimas, á causa de faltar compradores.

Vendiose trigo de Arévalo á 46'50 reales y de Sanchidrián, superior, á 45.

Llegaron 28 vagones de trigo.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—San Juan Gualberto y San Félix.

En la Compañía son los ejercicios de la catequística á las siete y media de la mañana y á las cinco de la tarde.

En Santa Marina ha dado hoy principio el solenme novenario en honor de la Santa Titular. En los días de trabajo á las siete de la tarde, y en los festivos y día de la Santísima Vírgen del Carmen á las cuatro de la tarde, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará la estación y santo rosario; acto continuo se hará el ejercicio de la novena y habrá plática, terminándose con gozos cantados y la solemne reserva de Su Divina Majestad: el primer día predica el señor D. Zenón Moreno y en este día el Sr. D. Apolinar López.

En San Miguel son los ejercicios de la Santísima Trinidad, á las siete de la mañana y á las cuatro de la tarde; además la cofradía Sacramental, celebra la función de Octava menor, con misa solemne á las diez, estará durante ella expuesto S. D. M. y terminada saldrá la procesión; por este motivo la misa de once será á las doce.

En San Pablo á las siete de la mañana comunión general para las señoras del patronato y niños de la cofradía del Niño Jesús. A las cinco de la tarde, rosario, ejercicio de desagravios, sermón y procesión del Niño Jesús.

En la V. O. T. de San Francisco son los ejercicios mensuales á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde.

En las Carmelitas continúa el novenario á las siete de la tarde.

Lunes.—San Anacleto papa y mártir, San Eugenio y San Serapión.

En Santa Marina predica el Sr. D. Gregorio Martínez.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Viaje aplazado

MADRID 11 (10'45)

Se ha confirmado el rumor de haberse aplazado hasta el mes de Septiembre el viaje que el rey pensaba hacer á la vecina capital de Francia.

El aplazamiento obedece á razones de humanidad y civilización, en vista de la gravedad en que se encuentra el Papa.

Próxima crisis

MADRID 11 (11'15)

La prensa publicada hoy acoge el rumor de una inevitable crisis, que se planteará después de la discusión del Mensaje.

El ministerio se reorganizará con la base del Sr. Silvela, quedando el señor Villaverde en el puesto que hoy ocupa de presidente del Congreso.

Fuga de rateros

MADRID 11 (13'30)

Comunican de Pamplona que esta madrugada se han fugado once individuos del depósito donde se hallaban detenidos, rompiendo los barrotes de hierro de una ventana.

Dichos sugetos habian llegado á Pamplona para hacer su *agosto*, con motivo de las fiestas que se están celebrando.

El estado del Papa

MADRID 11 (14)

Telegrama oficial de Roma participa que León XII continua en el mismo estado de gravedad, si bien descansando algunos ratos sin revelar sufrimiento.

Firma

S. M. ha firmado el decreto destinando al general señor Arizón á mandar la tercera brigada de caballería.

A los veraneantes

Como en años anteriores, todos los suscriptores al Diario Palentino, que se ausenten, durante la temporada de verano, de las localidades donde residen habitualmente, pueden recibir nuestro diario, sin aumento de gasto, con sólo enviar á esta Administración las señas de los puntos adonde se trasladen.

EL DIARIO PALENTINO
FUNDADO EN 1882
El más antiguo y de mayor circulación
Precios de suscripcion
En la capital, un mes, una peseta.
Fuera, trimestre, 4.

Imprenta, librería y litografía
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

M.C.D.2022

Los adelantos de la ciencia

Inventor de los renombrados medicamentos
CASILE
Diputación, 435, Barcelona.

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma, (sofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo éste método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados Confites Casile, que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias compusimos el Bálsamo Casile, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedías, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435; Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, en PALENCIA, en la de D. Juan Valverde, Mayor, 180.

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLATES
de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad unica en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacillo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico
Inyección vejetal
COSTANZI

Inventor de los renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aún que sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los **Confites ó Inyección Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sifilis, sinó que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confite antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor; Diputación, 435, Barcelona. En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, Mayor principal, 180.

Banco Agricola Español
SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social 1,000000 de pesetas, Elevable á 5,000000

Este Banco conocido ya en esta provincia por los muchos seguros que en los cinco años últimos, han hecho los agricultores en el ramo de pedriscos con él, es el que ofrece mayores garantias de todas las sociedades que se anuncian á tal fin, véase sinó los siniestros pagados en Cevico de Navero, Grijota, Husillos, Becerril y Villoldo los cuales fueron apreciados sin dificultad de ningun género. Sería torpeza del agricultor presentada la cosecha como esta, dejarla al descubierto de un pedrisco que podría constituir su ruina, por no pagar la insignificante prima del 2 por 100 en toda clase de cereales.

Delegado general en esta provincia D. Pedro Carrancio Martinez, calle de Zapata número 6.—PALENCIA.

MAQUINAS SEGADORAS
marca OSBORNE
GARANTÍAS ESPECIALES
Dirigirse á Rafael Arroyo.--Palencia

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA,
PALENCIA
Precios económicos

Vino tinto y clarete de Rioja

A 24 REALES CANTARO

ALMACEN DE VINOS
DE
FELIPE ORDUNA
Mayor principal, 202
A 24 reales cántaro

A 24 REALES CANTARO

Vino tinto y clarete de Rioja

COMPAÑIA HAMBURGUESA
VAPORES CORREOS RÁPIDOS
á Montevideo y Buenos Aires con escala fija
SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS
EXCELENTE TRATO
Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

COMERCIO DE LENCERÍA
de Pablo Carbajo
MAYOR 51.
Frente al Corral de Castaño

Gran surtido en lienzos, retortas Irlandas y contrais de rico hilo puro, sábanas de un solo ancho de 8, 9, 10, 11 y 12 cuartas, tanto en hilo como en algodón desde las más económicas hasta las mejores que se conocen.

Lienzos de algodón finos y fuertes, blancos y morenos en todos los anchos, mantelerías finas de 6 y 12 cubiertos para comida y refresco, de diferentes clases, tanto en hilo como en algodón.

Manteles sueltos desde 3 reales uno, y servilletas desde 14 reales docena, toallas de todas clases y tamaños, blancas y de color.

Sábanas turcas para baño, puntillas y tiras bordadas, ricos cutíes para colchones, satinados y adamascados, colores garantizados, colchas de piqué y crochet blancas y de color en todas clases y tamaños, pañuelos de hilo blancos, con y sin jaretón.

Ropa blanca confeccionada.

Para señora: camisas, chambras, pantalones, enaguas, medias y corsés.

Para hombre: camisas, calzoncillos, y en género de punto, camisetas, pantalones, y calcetines finos y fuertes de todos los tamaños, todo á precios sin competencia.

A los labradores

Especialidad en estopas para costales, cebaderas, y mantones para la paja.

Sombrerería
de
Martín Vicente
MAYOR, 45.

Sombreros armados y flexibles, ingleses y del país, desde 1,50 á 15 pesetas.

Sombreros de copa, última novedad, á 17,50 clase superior y á la medida.

Sombrero de teja, castor, seda, raso, merino y paja, desde 8 pesetas.

Bonetes de todas clases, desde una peseta.

Sombreros de Jipi-Japa, de 50, 75, 100 y 250.

Sombreros de palma Manila, forma *Panamá*, desde 3 pesetas.

Sombreros de paja inglesa, desde 1,50.

Gorras alpaca y seda, desde 1,50 á 4.

Gorras alemanas, Inglesas, desde 2,50.

Gorras ciclista, desde 0,60 céntimos.

Gorras empleados del ferocaril de alpaca y paño, á 2, 2,50 y 3.

Se reforma toda clase de sombreros.

Se reciben toda clase de encargos á la medida, sin alteración de precio.

Especialidad en la medida.

Todo con puntualidad.

MAYOR, 45.

Ocasión

Se vende un aparato para 8 luces de acetilen[o] en condiciones ventajosas.

Mayor pral, 67, curtidos. informarán.

Se vende

Una caja de fondos, calle Pedro Espina nú[m.] 4 principal, izquierda.

Se vende

Una finca de recreo, sita en el camino de S[an] Román, tiene casa, espacioso corral, gallinero[,] casa para hortelano.

Se dará en ventajosas condiciones de preci[o]. Razón Cubo, núm. 2, 2º izquierda.

Serret

Se vende uno, en buen uso con arreos compl[e]tamente nuevos.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

AMA DE CRIA

Una casada, con leche de cinco días, desea cri[ar] en su casa.

Dirigirse á Petra Simón, calle de Estrad[a] número, 44. 2.

Venta

De una serret seminueva, de moderna constr[u]cción, de cuatro asientos, con toldillo quita y p[on]

Una guarnición de limonera, nueva, en co[lor] avellana y con hebillaje dorado.

Y una de tronco á la inglesa también en co[lor] avellana seminueva.

En la plazuela del Hospital, núm. 10, info[r]marán del precio y condiciones.

AMA DE CRÍA

Se ofrece casada, en casa de los padres, di[ri]girse á la imprenta de este periódico. 1

ANTONINO GONZÁLE[Z]
Armero y mecánico
calle de Burgos, núm. 15.— Palenc[ia]
Arregla toda clase de armas de fuego.

Guarda

Se necesita uno, para una dehesa, en la p[ro]vincia de León, al que pueda convenirle, p[ue]de dirigirse á D. Pedro Pombo en Palencia.

M.C.D.2022